

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 24 de julio de 2018

Número 1.631

Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

Sesión (009/2018/074), ordinaria, celebrada el viernes, 13 de julio de 2018

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña M.^a Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albarcar y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rita Maestre Fernández, don Ignacio Murgui Parra (desde las 10:38 horas), don Francisco Pérez Ramos (hasta las 10:38 horas), don Pablo Soto Bravo y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Purificación Causapié Lopesino y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Saavedra Ibarrondo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.

Página 5
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de junio de 2018 (008/2018/056).

Página 5
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albarcar y el Sr. Pérez Ramos.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid.**
Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Cuéllar Martín, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Larrainzar Zaballa, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 179,69 euros (IVA incluido), correspondiente al servicio de elaboración de un Cartón Pluma, para la presentación del Eje de Mejora Urbana del Fondo de Reequilibrio Territorial del Ayuntamiento de Madrid, celebrados entre abril y mayo de 2017, a favor de la empresa Print Marketing S.L.U.**
Página 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de garaje aparcamiento mixto en la calle del Doctor Cortezo, número 10, promovido por PROMOTORA GAVIR, S. A. Distrito de Centro.**
Página 8 y 11
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Saavedra Ibarrodo y la Sra. Causapié Lopesino.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de academia en la Cuesta de San Vicente, número 4, promovido por TRAZOS INFOGRAFÍA, S. L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Machetti Bermejo, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 1.703,00 euros, a favor de NILFISK S.A.U., para el abono de la factura relativa a la prestación del servicio de reparación de máquinas fregadoras de Instalaciones Deportivas Municipales durante los años 2016 y 2017. Distrito de Arganzuela.**
Página 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en la Avenida de Fuentelarreyna, número 14, promovido por INMUEBLES Y ACTIVIDADES S. A. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Machetti Bermejo, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar, el Sr. Pérez Ramos y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para ratificar en sus propios términos el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Centro Sefarad-Israel, en su sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2017, relativo a la modificación de sus Estatutos.**
Página 10

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Zurita Contreras, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 9.-** **Pregunta n.º 2018/8001204**, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer cómo valora *"el estado a día de hoy de las Subvenciones de fomento de la Participación Ciudadana y Asociacionismo del año 2018"*.
Página 12
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 10.-** **Pregunta n.º 2018/8001233**, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer por qué negó *"en rueda de prensa municipal la existencia de la sentencia judicial que anula el acuerdo del Ayuntamiento de Madrid para no pagar un dividendo al exsocio de la Empresa Funeraria"*.
Página 13 y 20
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Boto Martínez y la Sra. Maestre Fernández.
- Punto 11.-** **Pregunta n.º 2018/8001234**, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer *"cuáles han sido las causas por las que desde la Gerencia de la Ciudad no se ha llegado a ningún acuerdo con la Policía Municipal y se haya tenido que recurrir a un referéndum"*.
Página 22
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Larrainzar Zaballa y el Sr. Cuéllar Martín.
- Punto 12.-** **Pregunta n.º 2018/8001235**, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer si *"considera el Gobierno municipal que los vecinos de la calle Galileo han visto colmadas sus expectativas de participación ciudadana"*.
Página 23
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Soto Bravo.
- Punto 13.-** **Pregunta n.º 2018/8001239**, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer que actuaciones ha realizado y/o prevé realizar *"para que se ponga fin a la huelga en el servicio 010"*.
Página 13 y 25
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Soto Bravo.
- Punto 14.-** **Pregunta n.º 2018/8001241**, formulada por la concejala doña Purificación Causapie Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con la disconformidad planteada por varias empleadas municipales Agentes de Igualdad *"con las distintas clasificaciones que se hace en la Relación de Puestos de Trabajo respecto de las vinculaciones de cada una de ellas con sus respectivos puestos", "cuáles son los motivos que llevan a la distinta clasificación de los puestos de trabajo de las Agentes de Igualdad en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento, y cuál sería el procedimiento adecuado para la homogeneización de los mismos"*.
Página 25
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Cuéllar Martín.

- Punto 15.- Pregunta n.º 2018/8001261, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al "Concejal Presidente del Pleno del Ayuntamiento de Madrid", interesando conocer "su opinión sobre las dudas planteadas por el ex coordinador del Grupo Ahora Madrid, respecto del funcionamiento del Grupo Municipal Ahora Madrid en el Ayuntamiento de Madrid".**
Página 15 y 26
– Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Valiente Ots, y la Sra. Saavedra Ibarrodo.
- Punto 16.- Pregunta n.º 2018/8001262, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer "en qué estado se encuentra el proceso iniciado para dar ejecución al Proyecto de Desconcentración Municipal".**
Página 16 y 27
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 17.- Pregunta n.º 2018/8001263, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer "cuál es el impacto de la ejecución del Fondo de Reequilibrio Territorial sobre los distritos que presentan esos mayores desequilibrios frente a la media en la Ciudad de Madrid".**
Página 18 y 27
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Murgui Parra.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
Página 27
- Finaliza la sesión a las once horas y doce minutos.
Página 27

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos).

El Presidente: Buenos días.

Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

Me informa el secretario que tenemos *quorum*, por lo tanto, podemos dar comienzo a la sesión. Comenzamos con el primer punto, como siempre la aprobación del acta de la sesión anterior.

Javier.

El Secretario de la Comisión en funciones: Exactamente.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de junio de 2018 (008/2018/056).

El Presidente: Como no se ha pedido palabra sobre este punto, directamente pasamos a la votación.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad. Punto segundo.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de junio de 2018 (008/2018/056), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario de la Comisión en funciones: En este punto se han presentado un total de 11 enmiendas parciales, 9 de ellas correspondientes al Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y 2 correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular.

El Presidente: En este punto se ha acordado en Junta de Portavoces reservarse para el Pleno, por lo

tanto, solo va a haber un turno breve de un minuto para consideraciones.

¿Ramón?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** No, no.

El Presidente: ¿Renunciáis entonces al turno, porque era a petición del Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Si se deja para el Pleno...

El Presidente: Sí, pues entonces si mantenéis, lo mantenemos. Va a ser un turno único de un minuto.

Tiene la palabra en primer lugar el gerente de la ciudad, compañero Eloy Cuéllar, para que haga alguna consideración previa.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Bueno pues si quieren presento un poco lo que es el proyecto de modificación del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid. Bueno, decir que la tramitación se ha llevado a cabo a partir de la Junta de Gobierno, en su sesión del 3 de mayo, que aprobó el proyecto inicial de modificación de dicho reglamento, y de manera definitiva, si no se presentaban alegaciones durante el periodo de información pública de treinta días naturales. El periodo de información pública para examinar el expediente y presentar alegaciones finalizó el 6 de junio de 2018 sin haberse presentado ninguna alegación de acuerdo con la certificación de la oficina del secretario de la junta de gobierno de 12 de junio de 2018; así ha sido remitido a la Secretaría General del Pleno para su tramitación, y durante el trámite de enmiendas —como se comentaba— pues ha habido enmiendas parciales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 9, y del Partido Popular, 2.

Bueno, básicamente —como todos sabemos—, la modificación del reglamento propuesta tiene por objeto incorporar las previsiones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece el marco jurídico de la administración electrónica y profundiza en la agilización de los procedimientos con pleno funcionamiento electrónico, y básicamente lo que se ha hecho es hacer una mera adaptación; vamos que creo que no tiene mucha problemática porque lo que hacemos es intentar incorporar la administración electrónica a la normativa municipal.

El Presidente: Gracias, Eloy.

Hoy no funcionan bien los cronómetros, solo funciona este de la derecha, ¿vale? Entonces, que lo sepáis. Os iré advirtiendo de todas formas los tiempos verbalmente.

Silvia tienes la palabra para tu turno de intervención.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Es una mera precisión. Dado que las

enmiendas del Grupo Ciudadanos y del Grupo Popular coinciden en algunas partes, si el gobierno estuviera de acuerdo con nuestras enmiendas o el sentir de estas enmiendas, pues agradeceríamos que nos hicieran unas transaccionales de cara al Pleno a efectos de votación.

Entonces simplemente quería hacer constar pues esta sugerencia para la adecuada tramitación en el caso de que estén de acuerdo con el sentir de nuestras enmiendas.

Gracias.

El Presidente: Gracias, gracias Silvia.

¿Ramón? Nada.

¿Percival quieres añadir algo? ¡Ah, perdón!

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** En el mismo sentido, es decir, la totalidad del reglamento es la adaptación, estaríamos de acuerdo, es correcto, y la única cuestión sería esa pequeña diferencia en las enmiendas con Ciudadanos para ver si pudiéramos llegar a una transaccional que nos posibilitara el poder, por todos los grupos, aprobar.

El Presidente: Gracias, Begoña.

Eloy.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Bueno, nosotros no estamos de acuerdo con las enmiendas básicamente porque, bueno, aunque coinciden en su planteamiento, básicamente nosotros contamos con que este reglamento, tal y como expresa, las personas mayores y jubilados del Ayuntamiento contarán en todo momento con asistencia de empleados públicos habilitados para la presentación electrónica de los correspondientes documentos con su firma de empleado público, que era quizá lo que recogía un poco el sentir de las enmiendas.

Sí que estaríamos de acuerdo en una modificación que casi es técnica, que es que se acepta escribir con minúscula la palabra «reglamento» en aplicación de la directriz sobre técnica normativa contenida en el acuerdo del consejo de ministros de 22 de julio de 2005, que era una apreciación que nos hacía el Grupo Municipal Ciudadanos con toda razón y con todo fundamento; esa parte sí que podríamos aceptarla sin ningún problema.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Eloy.

Pues vamos a pasar a la votación.

Le doy la palabra al señor secretario para que organice la misma.

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí, comenzaríamos votando las enmiendas parciales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Comienzo preguntando a Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra**

Ibarrondo: A favor de las enmiendas presentadas por mi grupo.

El Secretario de la Comisión en funciones: A continuación el Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

El Secretario de la Comisión en funciones: ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Nos reservamos la posición de voto para Pleno y también la intervención.

El Presidente: Entiendo que eso es abstención, ¿no?

El Secretario de la Comisión en funciones: Eso es técnicamente abstención.

¿Y Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** En contra.

El Secretario de la Comisión en funciones: Muy bien, pues quedarían por tanto dictaminadas negativamente, inadmitidas en esta fase.

Las dos enmiendas del Grupo Municipal del Partido Popular, ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra**
Ibarrondo: A favor, con independencia...

El Secretario de la Comisión en funciones: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

El Secretario de la Comisión en funciones: ¿Grupo Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** A favor.

El Secretario de la Comisión en funciones: ¿Y Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** En contra.

El Secretario de la Comisión en funciones: Igualmente quedarían rechazadas.

Someteríamos ahora a votación el texto sin incorporación de enmienda alguna puesto que no ha resultado ninguna aprobada.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra**
Ibarrondo: Abstención.

El Secretario de la Comisión en funciones:
¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

El Secretario de la Comisión en funciones:
¿Grupo Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Nos reservamos la posición para el Pleno.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Muy bien, técnicamente abstención.

¿Y Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Quedaría dictaminado favorablemente y así pasaría a Pleno.

Y nos restaría preguntar si el Grupo Municipal Ciudadanos mantiene sus enmiendas para Pleno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Sí.

El Secretario de la Comisión en funciones: Y la misma pregunta al Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Sí.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Muy bien, pues queda dictaminado favorablemente en los términos que se ha dicho y pasaríamos al siguiente punto.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pues vamos al punto tres del orden del día.

(Votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía)

Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid, las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (n.ºs de registro 2018/8001221 a 2018/800123 y 2018/8001225 a 2018/8001230), que figuran incorporadas al expediente, son rechazadas por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 1 voto a favor de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y con la reserva de voto de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (4), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del

Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen.

Votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal del Partido Popular

Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid, las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular (n.ºs de registro 2018/8001207 y 2018/8001208), que figuran incorporadas al expediente, son rechazadas por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1).

Votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y con la reserva de voto de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (4), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen.

El texto del proyecto de la modificación del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid, y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, queda incorporado al expediente.

Las Portavoces de los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular (Sra. Saavedra Ibarrondo y Sra. Larrainzar Zaballa, respectivamente) comunican en la sesión, una vez efectuadas las votaciones anteriormente reseñadas, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto primero apartado 7 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantienen para su defensa ante el Pleno las enmiendas votadas y no incorporadas al dictamen).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 179,69 euros (IVA incluido), correspondiente al servicio de elaboración de un Cartón Pluma, para la

presentación del Eje de Mejora Urbana del Fondo de Reequilibrio Territorial del Ayuntamiento de Madrid, celebrados entre abril y mayo de 2017, a favor de la empresa Print Marketing S.L.U.

El Presidente: Gracias, Javier.

Sobre este punto no se ha pedido intervenir, por lo tanto pasamos directamente a su votación.

¿Grupo Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albar**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

El Presidente: Queda aprobado por mayoría.

Pasamos al punto cuarto del orden del día.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de garaje aparcamiento mixto en la calle del Doctor Cortezo, número 10, promovido por PROMOTORA GAVIR, S. A. Distrito de Centro.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Le doy la palabra para la presentación de esta propuesta al coordinador del distrito Centro, pero no le veo.

El Secretario de la Comisión en funciones: Centro.

El Presidente: Centro, ¿Jesús Martín?

Pues no ha venido. Nacho.

(Observaciones del señor Murgui Parra).

(Rumores-Risas).

Bueno, pues pasamos directamente a la opinión de los otros grupos municipales y luego en todo caso, o algún portavoz del Equipo de Gobierno...

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: Sugiero que se pase al siguiente punto, al punto...

El Presidente: Correcto.

Pues pasamos al punto quinto y dejamos pendiente el cuarto, ¿vale?

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de academia en la Cuesta de San Vicente, número 4, promovido por TRAZOS INFOGRAFÍA, S. L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

En este caso, sí tiene la palabra para la presentación de la propuesta Javier Machetti Bermejo, que es coordinador del distrito de Moncloa-Aravaca.

Javier, bienvenido. Tienes la palabra.

El Coordinador del Distrito de Moncloa-Aravaca, **don Javier Machetti Bermejo**: Muchas gracias, Mauricio. Buenos días a todos.

Se trata de la tramitación de un plan especial de control urbanístico ambiental de usos para la implantación de la actividad de oficina que ya existe en la planta baja del edificio de la cuesta de San Vicente, con la finalidad de ampliar la actividad de academia que ya se está desarrollando en ese espacio, y que cuenta con su preceptiva licencia urbanística, y tiene ya el informe favorable del departamento de servicios técnicos del distrito y, sobre todo, del Departamento de Planeamiento del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, que se refiere específicamente a la dotación de las plazas de aparcamiento que se cumple con el fin de poder aprobar en este mismo momento inicialmente este Plan Especial.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Javier.

Silvia Saavedra ha pedido la palabra por el Grupo Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro**: Muy brevemente.

En este Plan Especial lo que se pretende es ampliar el uso; se desarrollaba en la planta baja una actividad de academia y la planta de arriba, la planta primera, tenía un uso de oficina y se pretendía un cambio de uso. Y la solicitud y la entrega de la documentación correspondiente se llevó a cabo el 18

de marzo de 2016 y el departamento jurídico del distrito inició el expediente el 23 de marzo de 2016. Entonces, quería que nos explicara las razones por las que el distrito no realiza ninguna actuación hasta que el interesado pide, efectivamente, por registro que se dicte alguna resolución, que se haga alguna actuación el 27 de enero de 2017, esto es diez meses más tarde; el porqué de esa tardanza.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

El resto había renunciado a intervenir; pues directamente, Javier, para contestar.

El Coordinador del Distrito de Moncloa-Aravaca, **don Javier Machetti Bermejo:** Muchas gracias.

No tengo conocimiento de que se haya producido ninguna circunstancia excepcional en la tramitación de este expediente que haya impedido su normal tramitación. La dilación en la tramitación de los expedientes administrativos en los distritos es algo desgraciadamente muy normal o se dan estas circunstancias de que entra documentación y, por un asunto de acumulación de expedientes, a veces se tarda en estudiar la documentación porque siguen un orden riguroso de presentación de la documentación cronológica, y los técnicos van estudiándola según se sigue ese orden.

Hay un déficit en materia de personal, de todos conocido, y tenemos problemas para tramitar expedientes de planes especiales y de licencias urbanísticas; esto es así.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Lo sometemos a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado por mayoría y así constará en acta.

Pasamos al siguiente punto.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por

mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Socialista de Madrid (2)].

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 1.703,00 euros, a favor de NILFISK S.A.U., para el abono de la factura relativa a la prestación del servicio de reparación de máquinas fregadoras de Instalaciones Deportivas Municipales durante los años 2016 y 2017. Distrito de Arganzuela.

El Presidente: Gracias.

En este punto no se ha pedido intervenir, por lo tanto, vamos a someterlo directamente a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado por mayoría.

Agradecemos y saludamos a Eulalia, que nos acompaña, pero no ha sido necesaria tu intervención.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante

en la Avenida de Fuentelarreyna, número 14, promovido por INMUEBLES Y ACTIVIDADES S. A. Distrito de Moncloa-Aravaca.

El Presidente: Gracias, Javier.

Tiene la palabra de nuevo Javier Machetti para una breve presentación de esta propuesta.

El Coordinador del Distrito de Moncloa-Aravaca, **don Javier Machetti Bermejo:** Muchas gracias, Mauricio.

Igualmente, este expediente se ha tramitado con la emisión de todos los informes favorables por parte de los órganos sectoriales y también del distrito, se ha aprobado inicialmente, se produjo la publicación del trámite inicial con el trámite de información pública, se presentaron alegaciones, que fueron resueltas, y toca ahora ya la aprobación definitiva por el Pleno.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Silvia, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Yo quería preguntar por la tardanza también en la tramitación de este expediente porque parece que los trámites estaban concluidos en junio de 2015 y quería esperar con la llegada del nuevo gobierno para acordar la aprobación definitiva; pero, sin embargo, pues ha tardado bastante más, treinta y tres meses, en llegar aquí a esta comisión para que luego se eleve al Pleno a efectos de aprobación definitiva. Entonces, pues también quería preguntar por la tardanza en este expediente porque, obviamente, los que resultan perjudicados son los particulares.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

El resto de los grupos no han pedido intervenir. Javier, puedes contestar.

El Coordinador del Distrito de Moncloa-Aravaca, **don Javier Machetti Bermejo:** Muchas gracias.

En este caso, la concejala tiene razón absolutamente en su observación, este expediente estuvo sujeto a una serie de avatares durante su tramitación en la etapa anterior del Ayuntamiento. Se elevó hasta en seis ocasiones a su aprobación definitiva por el Pleno, sin entrar en profundidades, y se decidió que debía posponerse su aprobación definitiva hasta la incorporación del nuevo Equipo de Gobierno.

El expediente volvió al distrito y yo tuve conocimiento de su existencia pues hará, aproximadamente, un año.

En ese tiempo, nos planteamos si solicitar de nuevo los informes sectoriales, cosa que está contemplada de alguna forma en la instrucción sobre tramitación de planes especiales de control urbanístico ambiental de usos. Al final decidimos impulsar el expediente, puesto que tenía un número importante

de informes favorables por parte de distintos departamentos, incluso tres del propio distrito, y al final se decidió, eso sí, dar un trámite de audiencia a los denunciantes, puesto que también hay un expediente paralelo de disciplina urbanística y estaban insistiendo en conocer también las circunstancias del expediente, y tuvimos que esperar a que transcurriera el tiempo concedido para ese trámite de audiencia, esperar a que tomaran vista del expediente, y al final, con todo concluido, fue cuando decidimos elevarlo a su aprobación definitiva.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pues sometemos a votación la propuesta.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado por mayoría.

Pasaremos ya al siguiente bloque, de información, impulso y control. Tenemos pendiente el punto 4, que vamos a ver si viene el coordinador de Centro y si no...

El Secretario de la Comisión en funciones: Falta el punto 8.

El Presidente: Ah, el punto 8. Sí, perdón, perdón, que me he saltado un punto.

Pues tiene la palabra el señor secretario.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Socialista de Madrid (2)].

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para ratificar en sus propios términos el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Centro

Sefarad-Israel, en su sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2017, relativo a la modificación de sus Estatutos.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra para presentar la propuesta Antonio Zurita, director general de Acción Internacional del Ayuntamiento. Antonio, tienes la palabra.

El Director General de Acción Internacional y Ciudadanía Global, **don Antonio Zurita Contreras:** Muchas gracias. Buenos días.

El Consorcio Centro Sefarad-Israel está integrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, la Agencia Española de Cooperación Internacional, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, y su consejo rector actúa como órgano colegiado de dirección y ostenta la autoridad superior en el consorcio.

Los estatutos del Centro Sefarad-Israel vigentes hasta diciembre de 2017, fecha en la que fueron aprobados los nuevos estatutos por el consejo rector, contenían como normativa de referencia y aplicación una serie de leyes que ya fueron derogadas y sustituidas por otras.

La entrada en vigor de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público obliga a adaptar el funcionamiento del consorcio y, por tanto, sus estatutos a dichos textos.

La modificación, como puede observarse de la documentación que consta en el expediente, cuya ratificación se prevé elevar al Pleno, tiene un contenido, básicamente, de adaptación a referencias legales.

En definitiva, se trata de una modificación que viene determinada por imperativo legal y que, tras haberse realizado todos los trámites preceptivos, debe ser ratificada por el Ayuntamiento del Pleno. Las casas-consorcios están adscritas a la Administración General del Estado y, por tanto, a su régimen jurídico.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Antonio.

En Junta de Portavoces se habían reservado los grupos en función de esta explicación. Si os dais por satisfechos...

(Asentimiento de los portavoces de los grupos).

...pues sometemos directamente a votación la propuesta.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

Y ahora sí, ya pasaríamos a la parte de información, impulso y control. Punto 9.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

* * * * *

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Falta el 4.

El Presidente: Lo dejamos para el final.

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Perdona, Mauricio.

Yo les propondría al resto de los grupos una abstención técnica para no causar un perjuicio de retraso, teniendo en cuenta el mes de agosto que viene ahora dentro de muy pocos días, para que se pueda debatir en el Pleno y someterlo a votación, si les parece.

El Presidente: El punto 4.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Habrá que votarlo, en cualquier caso, claro.

El Presidente: Sí, sí, sí; en cualquier caso.

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Os pido una abstención técnica para debatirlo en el Pleno.

El Presidente: Si los portavoces están de acuerdo, como tiene que volverse... Sea favorable o negativo el dictamen, tiene que volverse a debatir en Pleno.

El Secretario de la Comisión en funciones: Se somete a votación.

El Presidente: Se somete a votación, entonces. ¿Estáis de acuerdo?

(Asentimiento de los portavoces de los grupos).

Entonces, punto 4. En estos términos, se somete a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado...

El Secretario de la Comisión en funciones: Por mayoría, dictaminado en esos términos.

El Presidente: ... en esos términos.

[Sometida a votación de la Comisión, la propuesta correspondiente al punto 4 del orden del día, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

* * * * *

El Presidente: Continuamos. Punto 9.

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8001204, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer cómo valora "el estado a día de hoy de las Subvenciones de fomento de la Participación Ciudadana y Asociacionismo del año 2018".

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Ramón Silva por el Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Traemos esta pregunta a la comisión porque nos preocupa, y no solo a nosotros sino especialmente a las entidades que se han puesto en contacto con el Grupo Socialista para mostrarnos su inquietud.

En el mes de abril de este año se publicaron, en tres fechas diferentes, las bases de las convocatorias de los 21 distritos, tanto de la convocatoria para las federaciones, confederaciones y uniones, y no sabemos todavía cuándo se va a realizar la nueva convocatoria.

De los 21 distritos, a la fecha del día que presentamos esta iniciativa, faltaban por convocar las comisiones técnicas que valoran las subvenciones a conceder a las entidades en sus diferentes modalidades en 12 distritos, aunque un par de días más tarde se convocó una comisión más.

Sabemos, porque así lo comentó el delegado en el consejo de asociaciones, que la convocatoria del distrito de Puente de Vallecas será en el mes de octubre, lo que nos parece, a falta de una información concreta, no solo extraño sino además incomprensible.

No sé si recordará el delegado que hace dos años también trajimos esta pregunta a la comisión y en esa misma sesión usted nos manifestó su preocupación y su compromiso en que pondría todo el empeño para que la resolución de las comisiones técnicas estuviera antes del mes de agosto. El año pasado así fue, aunque también es cierto que luego por otros motivos, y no solo achacables al gobierno municipal, tardaron mucho las entidades en cobrar la subvención. Y este año, de nuevo, volvemos a las andadas del año 2016.

Tenemos la sensación de que siempre, gobierne quien gobierne, siempre sale perjudicado el eslabón más débil, que en este caso son las entidades y asociaciones, especialmente de los distritos.

No entendemos que si en diez distritos se ha podido convocar la comisión técnica de valoración, incluso ya algunos, tres —según la información de la que disponemos— han publicado o van a publicar la resolución provisional de las subvenciones concedidas, por qué razón o razones en el resto de distritos ni se ha convocado la comisión.

Señor Murgui, usted tiene la responsabilidad de impulsar estos procesos y eso es lo que le pedimos, y si me lo permite, también le exigimos.

Soy consciente de los avances en materia de subvenciones, del aumento de las cuantías económicas, de las modificaciones de las bases que facilitan la justificación de las mismas, pero no nos podemos quedar ahí, tenemos que conseguir que también reciban las ayudas muchísimo antes, desde luego en el año en el que se realiza la convocatoria, y eso no va a ser posible si no tienen la resolución de las comisiones antes del mes de agosto.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Has concluido tu tiempo, así que tiene la palabra ahora, por el conjunto del tiempo restante, Nacho Murgui, coordinador del área, para responder esta pregunta.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid,

don Ignacio Murgui Parra: En lo que se refiere a las subvenciones de fomento del asociacionismo de los distritos, 17 distritos publicaron sus bases de convocatoria el 6 de abril de 2018, finalizando la presentación de solicitudes el 27 de abril. No obstante, para facilitar a las entidades la solicitud de esas ayudas, y dado que es el primer año en que es obligatoria la presentación telemática a través de la sede electrónica municipal y teniendo en cuenta las dificultades en la tramitación electrónica para las asociaciones, se decidió ampliar los plazos de presentación en siete días hábiles, a partir del 27 de abril y hasta el 10 de mayo del 2018. Esta prórroga, digamos, era la máxima que nos permitía la ley y, bueno, fue a petición, efectivamente, de muchas de las asociaciones, dado que la Comunidad de Madrid tardaba en tramitar aproximadamente un mes, creo recordar, la cuestión de la firma electrónica.

Cuatro distritos publicaron en fecha posterior debido a distintas incidencias en la tramitación presupuestaria de los créditos asignados a la convocatoria.

En los 21 distritos se han iniciado los trabajos de revisión de la documentación y evaluación. En 9 distritos se ha constituido la comisión de valoración. En 7 distritos lo harán durante el mes de julio y agosto. Y 4 distritos tienen previsto constituir la comisión en septiembre.

Los distritos que tienen la tramitación más avanzada son tres: Chamberí, Ciudad Lineal y Tetuán, y Barajas ha publicado ya la propuesta de resolución definitiva.

La mayoría de los distritos estarían en condiciones de resolver sus convocatorias entre septiembre y octubre próximo. En todo caso, cabe señalar que si se ha podido producir cierto retraso ha sido, entre otras cosas y fundamentalmente, porque con la prórroga de presupuestos las juntas municipales de distrito han tenido que negociar las cantidades destinadas a las convocatorias con la Dirección General de Hacienda; convendrán conmigo que este año en ese sentido ha sido un poco más complejo que otros.

Las convocatorias de este año han introducido una novedad en respuesta a una antigua demanda de la ciudadanía, de la ciudadanía organizada, la eliminación del pago por resultados y que tras la ordenanza de subvenciones, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el 31 de mayo de 2017, se establece que el establecimiento de objetivos e indicadores tiene como única finalidad la evaluación de los resultados obtenidos. Los resultados de la evaluación no afectarán en ningún caso al importe final de la subvención.

Cabe señalar que la convocatoria de este año consolida el presupuesto y se produce un aumento del 146 % con respecto al presupuesto de 2015, y en ese sentido yo creo que se plasma claramente la dirección y la intención y el objetivo de la política municipal en este tema.

En lo que se refiere a las subvenciones del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, introducimos este año una importante

novedad, además de la eliminación también del pago por resultados, por primera vez se convocarán subvenciones para dos anualidades: 2018 y 2019, de esta forma la presentación de solicitudes para la anualidad 2019 se iniciará el 10 de diciembre hasta el 20 de enero de 2019, agilizándose de manera sustancial la gestión de los procesos. Es previsible, por tanto, que la adjudicación de subvenciones en 2019 se produzca en torno al mes de mayo en 2018 y el de 2018 en torno a septiembre.

Y con esto corregiremos una de las cuestiones que, efectivamente, nos preocupa también y que tiene que ver con la celeridad con la que procedemos y con la que podemos hacer toda esta tramitación.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Pasamos a la siguiente pregunta.

En Junta de Portavoces hemos acordado un cambio en el orden de tramitación de las preguntas, que va a ser el siguiente: hemos hecho el punto 9, vamos a ir al punto 13, luego iremos al 15, 16 y 17, y luego retomaremos el orden tal y como estaba establecido; como consecuencia de un consejo de administración en el que tienen que participar varios concejales de distintos grupos se ha pedido, y se ha visto razonable hacer esta alteración.

Pasaríamos entonces al punto 13.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8001233, formulada por el concejal don Percival Manglano Albarca, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer por qué negó "en rueda de prensa municipal la existencia de la sentencia judicial que anula el acuerdo del Ayuntamiento de Madrid para no pagar un dividendo al exsocio de la Empresa Funeraria".

(Con anterioridad a este punto se tratan los puntos 13, 15, 16 y 17 del orden del día).

* * * * *

Punto 13.- Pregunta n.º 2018/8001239, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer que actuaciones ha realizado y/o prevé realizar

"para que se ponga fin a la huelga en el servicio 010".

El Presidente: Muchas gracias

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Ramón Silva por el Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero saludar a los representantes de los trabajadores que hoy nos acompañan.

Significar que es la segunda vez que este tema viene a la comisión, que ya lo trajo el Grupo Ciudadanos hace dos meses, pero la situación de huelga se mantiene.

La huelga indefinida se convocó el 30 de abril para todos los fines de semana, festivos y dos lunes al mes, y esa huelga, como digo, se mantiene; esa huelga está teniendo un seguimiento entre el 70 y el 100 % de la plantilla, según los días, pero desde luego un seguimiento altísimo, y esa huelga lo que reclaman los trabajadores, básica y principalmente, es la igualdad salarial de toda la plantilla. Lo que siempre han dicho los sindicatos, los sindicatos de clase: a igual trabajo igual salario; esa básicamente es la reivindicación que aquí se mantiene.

Como decía, la huelga se inició el 30 de abril, el Ayuntamiento inicialmente informaba de problemas en el servicio, pero no informó de que se estaba produciendo una huelga a los usuarios de Línea Madrid, que no podían acceder a los servicios.

Es verdad que luego ya sí se informó de que el motivo del retraso en la atención a la ciudadanía era ese, era la huelga de los trabajadores.

Nos llama la atención la información que vamos conociendo con relación a las penalizaciones que se han venido perdonando a la empresa prestadora de este servicio, a Ferrovial, por los incumplimientos del contrato; penalizaciones que se perdonaron en el anterior contrato en la gestión del Partido Popular, pero que se han seguido manteniendo o perdonando en este mandato, igual que indemnizaciones por servicios extras, que siempre se realizaban en el anterior mandato y que se siguen realizando en este.

En cualquier caso, hay cuestiones que nos parece muy importantes que el Ayuntamiento intervenga, y tienen que ver con la prestación del servicio, con la calidad del servicio, y es que a día de hoy el sistema de videoconferencia para atender, por ejemplo, el lenguaje de signos no está funcionando, y eso en nuestra opinión es una pérdida de calidad absoluta que se está produciendo en el servicio, así como la no tramitación de las APR por Twitter. Esas son incidencias que se están produciendo; en algunas tiene que ver, por supuesto, la no disponibilidad de los trabajadores (llámese en el Twitter; si están de huelga, no lo atienden), pero en otras, como es la no disposición del sistema de videoconferencia, desde luego son pura responsabilidad de la empresa.

En fin, sabemos que se ha convocado una reunión para el próximo miércoles con la empresa y

con los trabajadores. Si algo ha tenido que ver traer aquí esta pregunta, desde luego pues nos damos por satisfechos, y en cualquier caso es algo muy positivo que por fin se produzca esa reunión y esperemos que dé resultados y que el Ayuntamiento se implique de verdad en la finalización de esta huelga.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Como en la pregunta anterior ha agotado todo su turno, así que va tener ahora a continuación la palabra por tres minutos Pablo Soto, que va a responder a esta pregunta por el Equipo de Gobierno. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, respecto a las actuaciones que hemos llevado a cabo y que venimos llevando y que vamos a llevar —lo primero también saludar a la representante de los trabajadores de Línea Madrid—, venimos trabajando fundamentalmente en los últimos meses en el control del cumplimiento del pliego, de todas las condiciones del pliego, en comunicación tanto con representantes de los trabajadores como con la propia empresa. Hace creo que diez días creamos, aprobamos en la Junta de Gobierno la creación de la Dirección General de Atención a la Ciudadanía. Es la primera vez en la historia del Ayuntamiento que Línea Madrid es una dirección general. Esto nos permite, sin duda, hacer una apuesta por el control del servicio y, sobre todo, por el control de la ejecución de unos pliegos que son complejísimo.

Respecto a una cuestión de matiz sobre perdonar penalizaciones, las penalizaciones no se pueden perdonar, se ponen si corresponde y si no, no se ponen. Pero, vamos, este mes pasado hemos penalizado a la empresa con 55.800 € de penalización, que representa un porcentaje importante de la cuantía del contrato. Lo que pasa es que los pliegos son absolutamente técnicos y hay que hacer un análisis en profundidad para ver qué detalles están en incumplimiento y qué detalles no.

Al mismo tiempo, a través del pacto de integridad que tiene el contrato de Línea Madrid, que como sabéis no era un pacto de integridad exclusivamente declarativo sino que incluía la maravilla de que haya monitores independientes que vayan a monitorizar el cumplimiento de este pliego, de manera que en actuaciones que el Ayuntamiento tiene dificultades para llevar adelante Transparencia Internacional lo pueda hacer. Y antes de ayer mismo se reunió Transparencia Internacional con la empresa, requiriéndole y preguntándole sobre distintos temas y en concreto sobre la modificación de las categorías profesionales, sobre el convenio, sobre qué información y pidiendo que se informe bien de todos los detalles de cumplimiento y laborales a toda la plantilla, formación, prevención de riesgos, etcétera, y va a tener una reunión con los representantes de los trabajadores Transparencia Internacional en septiembre.

Pero nosotros antes de eso ya estamos estableciendo esa mesa de mediación, digamos así, y yo estoy convencido, llevo dos meses instando a la empresa a que se sienta con los trabajadores, y la semana que viene nos sentamos nosotros con la empresa y con los trabajadores.

Yo tengo bastante confianza en la capacidad que tenemos las personas para alcanzar acuerdos y creo que hablando se entiende la gente, y aquí lo que les ha faltado a la empresa ha sido capacidad de diálogo, sin duda.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Pues siguiendo el orden que había anunciado anteriormente, vamos al punto 15 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2018/8001261, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al "Concejal Presidente del Pleno del Ayuntamiento de Madrid", interesando conocer "su opinión sobre las dudas planteadas por el ex coordinador del Grupo Ahora Madrid, respecto del funcionamiento del Grupo Municipal Ahora Madrid en el Ayuntamiento de Madrid".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Silvia, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Gracias, presidente.

Pues la verdad, la primera palabra que nos viene a la cabeza cuando leemos el informe del excoordinador de Ahora Madrid es incumplimiento, que Ahora Madrid es un partido que se caracteriza por el incumplimiento, el incumplimiento de sus obligaciones respecto a la ciudadanía y respecto a sus militantes y bases. ¿Y por qué decimos eso? Pues porque precisamente el excoordinador de Ahora Madrid, que por algo es «ex» y queremos resaltar el término «ex» porque realiza una labor crítica de la actuación y funcionamiento del partido político Ahora Madrid, partido que ostenta el gobierno, pues pone en relieve importantes incumplimientos. Parece que Ahora Madrid no está contento con las personas que critican el funcionamiento y que únicamente quiere y opta por la política pues de autoelogio.

El excoordinador de Ahora Madrid pues pone de manifiesto tres puntos.

En primer lugar, que el Grupo Municipal Ahora Madrid no puede funcionar como grupo. Literalmente dice: «Enseguida nos vimos coartados en la capacidad de funcionar como grupo, ya que en algún lugar se decidió que esto no nos correspondía y que además solo se podían presentar iniciativas que fueran

acordadas con el Partido Socialista». El excoordinador de Ahora Madrid señala que el grupo, pone en relieve que el Grupo Municipal de Ahora Madrid no puede hacer propuestas, no puede adoptar decisiones, que la alcaldesa y su Equipo de Gobierno es la que pacta directamente las propuestas que puede hacer Ahora Madrid, que deben de tener siempre el visto bueno del Partido Socialista. Esto es el «carmenismo» en estado puro.

La segunda consideración, la segunda observación que hace el excoordinador de Ahora Madrid: la falta de transparencia. Muchos de los cargos de Ahora Madrid no hacen público las cantidades que donan de sus sueldos públicos —que es una obligación que os habéis puesto vosotros mismos, no vienen establecidas por las normas legales—, y muchos no donan la cantidad que se han obligado respecto a la ciudadanía, de hecho, incluso la propia alcaldesa, que tiene que ser el adalid de la transparencia, pues no publicaba en plazo las cantidades que donaba, y cuando el excoordinador quiso hacer públicos estos datos, el jefe de gabinete de Alcaldía se lo impidió diciendo que tenía que hacer unas rectificaciones, y el excoordinador de Ahora Madrid se planteaba que por qué se tenían que maquillar los datos si Ahora Madrid era el partido de la transparencia.

Y luego, en tercer lugar, que quizás es la cuestión más grave, el excoordinador de Ahora Madrid pone de manifiesto que hay cargos públicos, que hay concejales que quieren donar parte de su dinero público a campañas electorales, directamente, a las campañas electorales, ya no a proyectos sociales sino a las campañas electorales, y esto pues nos preocupa mucho al Grupo Municipal Ciudadanos porque esto ya supone, si se comete, una infracción de la ley, de la Ley de Financiación de Partidos Políticos y del Código Penal, del Artículo 304 del Código Penal, porque las donaciones a partidos políticos en ningún caso, en ningún caso pueden ser finalistas.

Nos gustaría que nos dijeran qué concejales habían propuesto semejante idea, ¿no?, absurda y absolutamente ilegal, y nos gustaría saber su opinión respecto a este informe del excoordinador de Ahora Madrid porque realmente lo que está demostrando el excoordinador de Ahora Madrid es que Ahora Madrid es el partido de la «supercasta» y su arma es la hiperdemagogia.

Muchas gracias.

El Presidente y Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias, Silvia.

Voy a responder yo a esta pregunta, como estaba dirigida.

Lo primero decirte que me genera una cierta perplejidad la formulación de la pregunta, en tu caso además que haces gala siempre de ser letrada municipal y de conocer bien el ordenamiento jurídico y el funcionamiento de esta casa, que se produzca pues un hecho como el que acabamos de ver.

En las comisiones, la capacidad que tienen los portavoces de los grupos municipales se dirige al Equipo de Gobierno, para fiscalizar su labor, para proponer, para hacer seguimiento del gobierno, no están dirigidas para reproducir una tertulia política o para hacerse críticas entre los distintos grupos o para meter el dedo entre los debates que puedan surgir en los mismos; o sea, me parece totalmente ajeno, no solo a la cortesía y al buen funcionar, sino al funcionamiento de una comisión. Entonces, me genera perplejidad, máxime cuando sueles hacer gala de tu conocimiento del ordenamiento.

No había propuesto la inadmisión porque, bueno, aunque se formula la pregunta en estos términos, digo: pues tendrá que ver algo que tenga relación directa con las competencias como presidente del Pleno, pero claro, te limitas a hacer consideraciones sobre dudas y opiniones de un compañero o de un miembro de un grupo municipal totalmente fuera de lugar. Y sinceramente, a veces me pasa que a veces hablo y luego pienso y es algo que me planteo, creo que no es bueno, o sea, creo que hay que pensar las cosas primero, sobre todo respetar los ámbitos donde se tiene que responder ante la ciudadanía en función de una serie de competencias, y sinceramente me parece fuera de lugar lo que has hecho.

Yo estoy encantado en responderte a lo que son, vamos, encantado no, obligado en responderte a lo que son mis competencias, a lo que son mis funciones públicas y también estoy encantado en debatir de política, de lo que pasa en Ahora Madrid, de las perspectivas políticas, de lo que pasa en todos los grupos, encantado, pero eso lo haría en otro sitio, para eso están las tertulias, para eso están los foros públicos en otros ámbitos; esto es una comisión, tenemos obligaciones, tenemos unas normas y nos tenemos que atener todos a ellas. Entonces, yo te pediría que entiendo que ejerciendo tu labor de oposición pues quieras agarrarte a cualquier cosa y criticar al gobierno, pues bueno, hazlo, pero ateniéndote a los cauces procedimentales. Y vamos, simplemente es un consejo lo de que primero pienses y luego formulas o hables las cosas, entre otras cosas para no hacernos perder el tiempo a los demás.

Muchas gracias.

Y pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 2018/8001262, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer "en qué estado se encuentra el proceso iniciado para dar ejecución al Proyecto de Desconcentración Municipal".

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta Silvia Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** La doy por formulada esta vez para saber realmente y poder contestar a lo que me diga el concejal en base a la información.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Nacho Murgui, delegado del área. Compañero.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Creía que el que tenía que responder a la pregunta era yo y no usted. Digo que darla por formulada para luego responder, el que tiene que responder a la pregunta soy yo; usted hace la pregunta y yo respondo.

Bueno, en todo caso, el estado en el que se encuentra el proceso iniciado para dar ejecución al proyecto de desconcentración municipal y de descentralización —añado—, como hemos señalado en muchas ocasiones está dividido en tres fases y estamos en la fase, digamos, en el momento del despliegue de la primera fase, finalizando el despliegue de la primera fase.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Silvia, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Pues muchas gracias por su escueta información.

Nosotros le queremos preguntar sobre el proceso de desconcentración de competencias porque es algo que nos preocupa y mucho. La desconcentración de competencias goza del consenso de todos los partidos políticos, de hecho todos los partidos políticos llevábamos en nuestro programa la desconcentración de competencias; la desconcentración de competencias supone el traslado de competencias de las nueve áreas de gobierno a los veintidós distritos. Y parafraseando, bueno, pues expresiones tuyas, dichas en un acto hace dos días, supone acercar a la Administración el problema del ciudadano; y es cierto, supone acercar la Administración a los problemas y a las necesidades de los ciudadanos, porque si las competencias pasan a los distritos, la Administración va a estar más cercana a los ciudadanos.

Desde Ciudadanos nos preocupa la situación de la desconcentración de competencias, que tiene tres patas: una pata en materia de competencias, otra pata que es la política de recursos económicos y otra pata que sería la política de personal.

En materia de competencias vemos que prácticamente no ha avanzado. Únicamente se han desconcentrado los servicios deportivos, la gestión de servicios deportivos así como algunas zonas verdes, y se prevé traspasar las competencias de viarios. Nos gustaría que nos contestara y nos explicara cuándo se van a traspasar estas competencias, en qué va a consistir, si tienen previsto trasladar más competencias, porque entendemos que, bueno, pues ha sido muy somero este traslado de competencias, al menos hasta la fecha.

En segundo lugar, respecto a los recursos económicos, también queremos poner en relieve que entendemos que no se están trasladando hasta hoy suficientes recursos económicos a los distritos. El presupuesto de los distritos ha pasado de un 13,3 % a un 13,4 %. Entendemos que esta cifra es insuficiente si se opta por dar protagonismo a los distritos, y por mucho que se haga una batidora y se mezclen también las inversiones distritales, que son inversiones que hacen las áreas, o bien también recursos del fondo de reequilibrio territorial, entendemos que la cantidad es mínima para este proceso de desconcentración de competencias.

Y en tercer lugar, el tema del personal. Si se quieren ejercer más competencias será necesario más personal. La anterior gerente de la Ciudad, la señora Carmen Román, manifestó que se había elaborado una relación de puestos de trabajo, de nuevos puestos de trabajo en los distritos. Nosotros le hemos preguntado qué pasa con esa relación de puestos de trabajo de los distritos porque, según nos manifestaron los sindicatos, en la mesa general de negociación esa nueva RPT o Relación de Puestos de Trabajo en los distritos se paró por informe de la Intervención. Pero sin embargo, cuando nosotros hemos preguntado, en uso de nuestro derecho como grupo municipal, y hemos hecho petición de información sobre qué está pasando con esa RPT y por qué lo ha parado Intervención, pues ustedes nos han contestado que no hay tal informe de Intervención y tampoco hay tal RPT (Relación de Puestos de Trabajo). Y eso, pues nos llama mucho la atención en un partido que cacarea, alardea sobre la transparencia.

Estamos preocupados; es algo sobre lo que existe un consenso por parte de los grupos políticos. Estaríamos de acuerdo en una mejora del complemento de destino de ciertas categorías; parece que el conflicto se plantea en relación al Anexo IV, que son con determinados colectivos y condiciones de acceso y ascenso de determinados colectivos, y queremos saber qué ocurre con este informe de Intervención.

Y también queremos saber qué ocurre con este proceso de desconcentración que no vemos resultados, porque, señor Murgui, del dicho al hecho hay un trecho, en su caso.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Silvia.

Nacho, tu segundo turno.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** En todos los casos hay un trecho, efectivamente, como hay un trecho entre decir que la desconcentración y la descentralización les preocupa mucho, pero no han hecho ni una sola propuesta, ni han respondido a una sola petición de propuesta de las que le hemos hecho desde la mesa que tenemos de partidos, etcétera. No han aportado ustedes absolutamente nada, no han trabajado absolutamente nada en este proceso. O sea, que les preocupa de boquilla pero a la hora de currar, poca cosa.

Bueno, vamos a la cuestión.

En lo que se refiere..., porque la relación la ha hecho al revés, digamos, se ha referido primero al traslado de competencias y, por último, al traslado de personal, lo que, bueno, señala el rigor con el que se afronta el tema.

Del mismo modo que se ha dicho que la desconcentración, o se ha dicho la insensatez de que la desconcentración requiere la descentralización de competencias de las nueve áreas de gobierno. Eso es una insensatez. La descentralización requerirá el traslado de competencias de aquellas competencias que se desarrollen con mayor rigor y con mayor efectividad en el órgano de desconcentración, no de todo así, digamos a bulto. Pero, vamos, le voy a contestar, sobre todo con el tema de la RPT.

No sé cómo es posible que a ustedes les hayan dicho los sindicatos en la mesa de negociación y en la mesa general nada al respecto de la que RPT porque ustedes no acuden, no tienen derecho a acudir a esa mesa, entonces no sé cómo dice usted que le han dicho los sindicatos algo en la mesa general de negociación. Me imagino que será algo análogo al tuit que ponían y que estaban en conversaciones conmigo para no sé qué. Pues son cosas que se inventan y las sueltan públicamente y, difama que algo queda.

El caso es que..., en todo caso Intervención todavía no ha emitido ningún informe al respecto, entonces no ha podido parar nada. Cuando emita un informe —estamos esperando a que emita el informe Intervención—, cuando emita el informe Intervención pues haremos lo que estamos obligados a hacer con ese informe. Pero en lo que se refiere al despliegue de la nueva estructura de la junta de distrito y de la nueva RPT de los distritos, todo sigue según los procedimientos establecidos, como no puede ser de otra manera, y en eso estamos. Y calculamos, bueno, pues que lo previsible es que en próximas juntas de gobierno se apruebe esa nueva estructura que nos permita seguir avanzando con algunas de las competencias.

Sí, efectivamente, se han pasado competencias en materia de zonas verdes, se están pasando; se está ultimando el pasar competencias, bueno, en zonas verdes, concretamente la competencia de planificar y ejecutar obras de mejora, remodelación y restauración de zonas verdes, crear áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y

zonas de ejercicio al aire libre y áreas caninas en dichas zonas verdes.

Estas competencias se ejercerán en aquellas zonas verdes seleccionadas, es decir, en aquellas que son zonas verdes que han considerado los distritos, que son del ámbito del distrito y que no tienen un carácter más de ciudad y que además se ajustan en este momento a las capacidades reales que tienen por los recursos con los que cuentan las juntas de distrito.

También se van a ejercer mayores atribuciones en lo que se refiere a la apertura y cierre de las zonas verdes, mayores capacidades en la detección de incidencias en relación a la conservación y mantenimiento de las zonas verdes.

Se está preparando y ya ultimando el traspaso de competencias en lo que se refiere a actos en la vía pública, y se está preparando y ultimando —lo mismo que se ha hecho con las zonas verdes— con las vías públicas, que es a lo que nos comprometemos en la primera fase del proceso de descentralización y de desconcentración.

En lo que se refiere al presupuesto de los distritos hay que decir que durante este mandato se ha conseguido un incremento acumulado del presupuesto de los distritos de un 21 %. Efectivamente, en lo que se refiere al porcentaje con respecto al presupuesto global del Ayuntamiento, en lo que se refiere al presupuesto decidido y gestionado por los distritos se ha alcanzado. Los datos que maneja usted son distintos a los que manejo yo y no es porque se haga un batiburrillo, es porque estamos hablando de presupuesto decidido y gestionado. Evidentemente hasta que no se traspase..., bueno pues es de un 17,94 %; estamos en la senda de ese 25 al que nos hemos comprometido.

El Presidente: Muchas gracias.

Perdonar que estaba distraído y le hemos dado un minuto más al delegado del área.

Continuamos con la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 17.- Pregunta n.º 2018/8001263, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer "cuál es el impacto de la ejecución del Fondo de Reequilibrio Territorial sobre los distritos que presentan esos mayores desequilibrios frente a la media en la Ciudad de Madrid".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Silvia, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Gracias, presidente.

Bueno, le quiero preguntar al gobierno qué va a hacer, porque le corresponde en la acción y la responsabilidad de gobierno. Las políticas las hace el Gobierno y no la Oposición —eso es muy llamativo—, y nos gustaría que nos contara el Gobierno qué va a hacer porque ustedes son los que tienen la potestad para hacer, no la Oposición, que tiene las funciones además, tanto legalmente como ostensiblemente, de control y fiscalización.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Nacho Murgui, delegado del área. Tiene la palabra.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Yo debo estar confundido. ¿Es el punto 17?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Sí.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ¿Y hace referencia al Fondo de Reequilibrio Territorial? Entonces no entiendo lo que ha dicho.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** ¿Que qué va a hacer el gobierno? Hay que gobernar. Reequilibrio Territorial.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, pero es que la pregunta, la pregunta... ¿Que qué va a hacer el gobierno en general?, o qué.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** ¿Qué va a hacer usted? ¿No tiene la competencia de...?

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ¿Pero lo que se refiere al impacto? Porque la pregunta es el impacto de la ejecución del Fondo de Reequilibrio Territorial...

El Presidente: Perdón, no hagan diálogos.

Tiene la palabra el delegado del área.

La pregunta está formulada por escrito.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid,

don Ignacio Murgui Parra: Vale. Diálogos no estamos haciendo...

El Presidente: Vale.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ..., es más bien un cruce de monólogos, porque no entiendo yo muy bien que se formule una pregunta por escrito y luego se hace una afirmación.

Bueno, usted me pregunta por el impacto del Fondo de Reequilibrio Territorial. El impacto de las políticas públicas se puede evaluar una vez se han desarrollado esas políticas públicas. El Fondo de Reequilibrio Territorial es una política diseñada para un mandato, y ahora no podemos hablar seriamente de una evaluación, del impacto que hace el despliegue del Fondo de Reequilibrio Territorial sobre las poblaciones y sobre el reequilibrio en Madrid porque es una cosa bastante compleja. No sé si quiere usted aclarar la cosa.

El Presidente: Muchas gracias.

Silvia, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Gracias, presidente.

Cálmese, señor Murgui. Yo sé que está usted un poco alterado por el tema del edificio ArteFacto, la calle Téllez, pero de verdad cálmese, le queremos preguntar sobre la eficacia y los efectos de la política del Fondo de Reequilibrio Territorial que le corresponde al gobierno. El gobierno es el que ejerce la acción de gobierno y es el que tiene que adoptar políticas de gobierno y usted se encarga del Fondo de Reequilibrio Territorial. Entonces, en uso de nuestro derecho y desde la humildad absoluta, porque ya sabemos que a ustedes pues les caracteriza una cosa, una cualidad que la verdad no es buena acompañante, que es la soberbia, pues en uso de nuestra capacidad para influir en una nimia parte de su política, le queremos preguntar por el Fondo de Reequilibrio Territorial porque nos preocupa la eficacia de las medidas del Fondo de Reequilibrio Territorial.

Vemos que no se están adoptando y ejecutando adecuadamente las políticas respecto al Fondo de Reequilibrio Territorial; vemos que no hay un itinerario estratégico; vemos que no hay una planificación estratégica; vemos que no están determinadas las acciones concretas; que los distritos deciden que se adopten unas acciones y otros distritos deciden que se adopten otras acciones; que no hay una cierta estrategia y coordinación, y usted mismo lo ha reconocido en algunos actos, que el Fondo de Reequilibrio Territorial pues se acusa de una precipitación y que las decisiones no han sido tan participadas como se ha querido. Usted lo ha reconocido y si quiere pues cuando usted lo considere oportuno les ponemos la maldita hemeroteca, todas las palabras y todo lo que usted ha relatado respecto al Fondo de Reequilibrio Territorial.

Entonces nosotros le queremos preguntar, ¿qué va a hacer respecto al Fondo de Reequilibrio Territorial?, porque no se están ejecutando todas las políticas, el grado de ejecución es nimio. Es verdad que no llega a los niveles del señor Soto respecto a los presupuestos participativos, pero es muy nimio; alcanza un 27 % en capítulo de inversiones.

Yo no me reíría, escucharía un poco porque es que ya lo he dicho, la soberbia es la peor acompañante, y además la soberbia pues al final lo que hace es que ustedes pierdan la perspectiva de la realidad, y aquí se trata del desequilibrio de barrios que necesitan realmente un equilibrio y que se corrijan esas desigualdades. Y creo que es algo muy grave y creo que deberían escucharnos aunque sea un poco, porque a lo mejor, a lo menor alguien le puede aportar algo; y escuchando se aprende, siempre se aprende de todo el mundo, y no hay que rechazar ninguna sugerencia ni ninguna recomendación.

Le queremos preguntar ¿por qué no se han incluido todos los proyectos? ¿Qué pasa con los proyectos de remodelación de la calle Misterios y plaza de Reverencia, en Ciudad Lineal?, que son proyectos del Fondo de Reequilibrio Territorial. ¿Qué pasa con la adecuación del vial de Camino Alto de San Isidro, en Carabanchel? ¿Qué pasa con el proyecto de plaza de Puerto Rubio, en Peña Gorbea? ¿Qué pasa con la rehabilitación de la iglesia Maris Stella, en Usera? ¿Qué pasa con el acondicionamiento del edificio 1 y 4 de la calle Matapozuelos para el centro juvenil, en Hortaleza?

¿Qué pasa? Hay muchísimos proyectos del Fondo de Reequilibrio Territorial que estaban previstos para los años 2016 y 2017 que ya no encontramos en 2018. Ya sabemos que los recursos que se van a destinar para el Fondo de Reequilibrio Territorial han bajado, que se han dado cuenta de que no pueden ejecutar todo lo que quieren y la bajada ha sido muy ostensible, porque en 2017 se comprometieron a destinar al Fondo de Reequilibrio Territorial, a corregir las desigualdades entre los barrios, se comprometieron a destinar 76,3 millones de euros y ahora van a destinar 36,7 millones de euros, menos de la mitad; pero queremos saber qué va a pasar con esos proyectos. ¿Existe voluntad de ejecución? ¿Se han olvidado de muchos proyectos en el presupuesto de 2018? ¿Qué va a ocurrir con estos presupuestos?

Entendemos que la cuestión es más que trascendental y entendemos que en aras a..., bueno en el puesto que ocupamos y que representamos una parte importante de los madrileños, pues merecemos una respuesta y con educación señor Murgui, con educación.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Nacho, tienes tu segundo turno.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Yo soy bastante educadito.

En lo que se refiere a las referencias que hace usted a lo de Téllez, 2 y a sus aportaciones, le voy hacer un mix antes de empezar.

En sus aportaciones en lo de Téllez, 2 han sido — como suelen ser generalmente con los temas de los vecinos de Madrid— ir a hacerse una foto; esa ha sido su aportación con lo de Téllez, 2. Nuestra aportación ha sido sentarnos a dialogar con los vecinos sin la necesidad de que ustedes intervengan. Cualquier aportación se agradece, pero de verdad que el dialogo está establecido previamente; en el pleno de Retiro el otro día lo hablamos y aclaramos la situación. No obstante, si ustedes quieren ir a hacerse las fotos, háganse las fotos que quieran, que es a lo que se dedican fundamentalmente.

En lo que se refiere al Fondo de Reequilibrio Territorial.

En 2016, el presupuesto que se destinó al Fondo de Reequilibrio Territorial fue, efectivamente, de 30 millones de euros. La dotación presupuestaria media del Fondo de Reequilibrio Territorial por distrito de media en la ciudad fue de 1,4 millones de euros y la media de presupuesto por habitante fue de 9,4 millones; la dotación máxima en relación a la vulnerabilidad la obtuvo Puente de Vallecas, con 3,2 millones de euros, 14,4 € por habitante, y la dotación mínima la obtuvo Retiro, con 0,6 millones de euros, 4,9 € por habitante, lógicamente en relación al índice de vulnerabilidad, que ha sido establecido con una metodología rigurosa, científica, cierta y que nos va a permitir, efectivamente, al final del periodo ver si esos índices han variado algo; es previsible que si varían lo hagan muy poquito, porque efectivamente las causas del desequilibrio en una ciudad como Madrid pues son de carácter muy estructural, pero podremos ver si efectivamente aportamos nuestro granito de arena.

En lo que se refiere a 2017, si nos centramos en los nuevos proyectos, la media de dotación presupuestaria por distrito fue de 1,3 millones de euros, lo que significó 9,7 millones de euros por habitante, y la dotación máxima la obtuvo nuevamente Puente de Vallecas, con 2,6 millones de euros y la mínima otra vez Retiro, con 0,8 millones de euros.

Actualmente, el estado de ejecución del Fondo de Reequilibrio Territorial es el siguiente: 156 proyectos finalizados dotados con 34 millones de euros, ...

El Presidente: Nacho, tienes que concluir ya; es que no funcionan los dos y entonces habías consumido ya cincuenta segundos en el anterior turno.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ...111 millones en proyectos en ejecución y 127 proyectos en tramitación.

Es decir, bueno, pues el impacto está siendo notable, como puede verse en las cifras de los proyectos que se han puesto en marcha.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Ahora ya volveríamos al punto 10 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8001233, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer por qué negó "en rueda de prensa municipal la existencia de la sentencia judicial que anula el acuerdo del Ayuntamiento de Madrid para no pagar un dividendo al exsocio de la Empresa Funeraria".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Luis Miguel Boto, por el Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Buenos días y muchas gracias.

Señora Maestre, el pasado 26 de junio usted negó, ante la insistencia de un periodista sobre el tema que versa esta pregunta, con su consuetudinaria vehemencia, que no había ninguna sentencia, por supuesto no en firme, pero tampoco en primera instancia. Se refería a la sentencia que condena al Ayuntamiento a pagar un dividendo al exsocio de la Empresa Funeraria, como usted sabe. Pues una de dos: o usted mentía a sabiendas o usted, como portavoz del gobierno municipal, no tenía ni idea de lo que la estaban preguntando, valga la redundancia, si bien en este segundo caso la cuestión sería aún peor.

En cualquier caso, como no puede ser de otra forma, le damos la oportunidad de exponernos qué es lo que la pasó y, en función de su respuesta, pues le haremos una u otra intervención.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra para responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Rita Maestre. Portavoz, compañera.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Muchas gracias. Buenos días.

Efectivamente, y como sostuve con razón en la rueda de prensa, no existe ninguna sentencia que

obligue al Ayuntamiento a devolver dividendos al socio privado Funespaña, menos aún una sentencia en la que se cuantifica ese reparto de los dividendos. Por lo tanto, el titular era francamente incorrecto, por no decir falso completamente; hubiera sido mejor si se hubiera consultado al Ayuntamiento, porque no se hubiera publicado un titular que es falso, en el que se da una información que es incorrecta y, por lo tanto, hice mi función de portavoz creo que de una forma bastante clara.

El Presidente: Gracias, Rita.

Luis Miguel.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Bueno, nosotros, evidentemente, no estamos de acuerdo, de hecho, ustedes dijeron: Admitimos el error por falta de información, eso lo dijeron ustedes. Cuando han admitido un error es porque usted lo que ha dicho no era cierto.

Yo, en fin, le dije que iba a hacer una u otra intervención en función de su intervención, pero bueno, es usted, con el máximo respeto le digo, más predecible que un lactante; pero no es usted, es su partido. Por esa misma razón, por ser tan predecible, es verdad, es posible por el cual el Partido Socialista les ha pedido por escrito que la alcaldesa les dé las gracias en cada inauguración; eso es confianza y lo demás es tontería.

Mire, lo que le ocurrió a usted es muy grave. Yo comprendo que usted se está acostumbrando, por inmediatez, comodidad y falta de argumentos, primero, a insultar; segundo, a desviar el tema sobre el que se está debatiendo, como cuando un calamar expulsa tinta para distraer, y tercero, a navegar por la superficie de los acontecimientos.

Pero mire, señora Maestre, no pasa nada por no saber de todo y no pasa nada por no admitir alguna vez que no se tienen las respuestas a todas las preguntas. Desde nuestro punto de vista, yo creo que usted se está acostumbrando más veces de lo normal, habida cuenta de que usted es portavoz del Ayuntamiento de Madrid, a no decir toda la verdad, y esto es un caso concreto.

La verdad es que las actuaciones de cualquier gobierno en general y del Ayuntamiento de Ahora Madrid en particular pues dan forma a las opiniones, como no puede ser de otra forma, y las opiniones pueden divergir ampliamente, como las que tenemos usted y yo, y aun así ser legítimas, pero deben de respetar la verdad actual, porque la libertad de opinión es una farsa si no se garantiza la información objetiva y no se aceptan los hechos, porque ustedes buscan querer amoldar el mundo a la teoría, lo posible a lo utópico y los hechos a las creencias.

Mire, la verdad es que usted mintió, por ignorancia o por mala fe —eso nunca lo sabremos, aunque yo tengo clara mi opinión— y ustedes admitieron que se equivocaron.

Pero finalizo con dos consejos para usted que hago extensivo a todos: primero, que el correcto funcionamiento de la democracia exige proteger la verdad de los hechos frente a la fuerza persuasiva de

la falsedad y la intoxicación; y segundo, que no es cierto que en la política con la ignorancia se hace la felicidad. Y no mienta más, por favor.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Luis Miguel.

Rita, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Bueno, pues no sé, ha leído usted un textito como de filosofía *coaching* y consejos, bueno, pues yo se los agradezco. Es una tarea que creo que no tiene encomendada la Oposición, pero oiga, cada uno lo hace como quiere o como puede.

Le repito que no existe ninguna sentencia que obligue al Ayuntamiento de Madrid a pagar dividendos al socio privado, existe una sentencia que anula un acuerdo y, por tanto, admite parcialmente la demanda del socio privado pero rechaza de forma explícita la petición del reparto de dividendos que hace el socio privado, y de hecho se declara como un órgano no competente para proceder a ese reparto de dividendos. Esa es la verdad completa de la sentencia de la que estamos hablando. Si no la conoce usted, se la facilitamos sin ningún problema.

Porque a lo mejor el problema aquí está, señores del Partido Popular, en que ustedes asuman —y a mí eso sí me parece preocupante— no la tarea de la representación, cada uno desde su ideología y desde sus ideas políticas, de la representación del bien común, sino a la de portavoces del *lobby* privado.

A mí eso me parece preocupante, porque ustedes están asumiendo la portavocía de una de las partes en conflicto, que no es la parte que representa el conjunto de los madrileños sino la parte de la empresa privada, que durante bastantes años ha gestionado un servicio público y lo ha hecho bastante mal, porque cuando hemos llegado al gobierno lo que nos hemos encontrado es que de las 115 —me parece— instalaciones que forman parte de la Empresa Funeraria, solo 19 habían pasado las inspecciones técnicas y el resto de ellas estaban en un estado bastante lamentable, y esa había sido la gestión que había hecho el socio privado durante los últimos años. Y ustedes, durante esos años en los que gobernaron no fiscalizaron lo que hacía la empresa privada —eso sí, pagarles sí—, y cuando han dejado de estar en el gobierno han seguido haciendo —que es lo que ha hecho usted aquí hoy— de portavoz del socio privado, defendiendo lo que ellos han defendido en el juzgado y lo que han defendido también en los titulares. A mí me parece que, en ese sentido, es preocupante que ustedes, en vez de representar no solo a sus votantes sino al conjunto de los madrileños, defiendan los intereses de una empresa privada, pero creo que ha quedado bastante claro qué papel están haciendo ustedes aquí.

Ha hablado usted de mi portavocía y ha dado numerosos consejos sobre cómo hacerla, bueno, pues yo lo que le pido es que sea portavoz de los madrileños, de los madrileños de una u otra ideología,

no de una empresa privada que legítimamente busca su beneficio pero que espero que no tenga para eso a partidos políticos.

El Presidente: Muchas gracias, Rita.

Pasamos a la siguiente pregunta, el punto número 11.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2018/8001234, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer "cuáles han sido las causas por las que desde la Gerencia de la Ciudad no se ha llegado a ningún acuerdo con la Policía Municipal y se haya tenido que recurrir a un referéndum".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta, por el Grupo Municipal Popular, Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias.

El 22 de junio, 3.445 agentes de policía votaron en referéndum en contra del preacuerdo-acuerdo suscrito, alcanzado por tres de los cinco sindicatos mayoritarios, esto es, el 85 % de los que han votado, convirtiéndose, por tanto, en lo que ha sido el mayor rechazo en la historia de la negociación municipal.

A raíz de ello, el señor Barbero, delegado del área, asume personalmente la negociación. Días después, en el patrón, la señora alcaldesa les dice: os admiro, os quiero y prometo que lograremos las condiciones que deseáis. Y sin embargo, tras la celebración del Orgullo Gay, el sindicato policial CSIT remite una carta, un escrito manifestándole que no está informada de este tema, que es grave, ni de las gestiones que están realizándose y que le solicitan que tome cartas en el asunto por el abandono o desilusión que se tiene porque el paso del día a día está perjudicándoles.

Señor gerente, ¿pero no es usted el delegado de la alcaldesa en materia de personal? Conforme a los decretos de delegación, ostenta la máxima dirección de personal en la casa y en toda la plantilla. Por tanto, una de dos, o usted ha fracasado en la negociación, cosa que estoy segura que no, porque estaban a punto de suscribirlo y por esa razón se la han encomendado al señor Barbero, o usted ha sido reo, como le pasó a su antecesora, de hurtarle la negociación un concejal al tratarse de un órgano directivo. Quisiera que nos lo explicara, las causas y el porqué.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Begoña.

Va a responder a esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Eloy Cuéllar, gerente de la Ciudad.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Bueno, la alineación entre el delegado de Seguridad y Emergencias y la Gerencia de la Ciudad es plena, cada uno en el ejercicio de sus competencias.

Tengo que decir que dicho referéndum no fue convocado por el Ayuntamiento, fue convocado por los sindicatos. Días antes se había suscrito un preacuerdo con CCOO, UGT y UPM, que fueron quienes de forma absolutamente soberana y en ejercicio de sus derechos y libertades sindicales decidieron articular este mecanismo de ratificación. Nada tiene que ver el Ayuntamiento; lo hicieron en este caso ellos mismos y ellos son los responsables de los resultados obtenidos.

Creo que en este tema debemos de ser muy cuidadosos y no politizar lo que es una negociación colectiva que tiene que moverse, digamos, en el ámbito del triángulo de, por una parte, los derechos laborales, por otra parte, la organización del servicio y, por otra parte, las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

Esta mañana ha sucedido algo que no debería suceder nunca en este tipo de contextos y procesos, y yo estoy seguro de que vamos a estar ahora mismo todos muy de acuerdo; esta mañana apareció vandalizada la sede precisamente de los tres sindicatos que usted mencionaba que habían firmado el preacuerdo. Creo que este comportamiento debería de ser reprobado por todos los que somos demócratas, y yo creo que esta comisión informativa debería de recoger en su acta que todos los grupos presentes en este momento y todos los presentes en la comisión reprobamos este tipo de comportamientos y apoyamos y nos solidarizamos con quienes han sido víctimas de ellos, en este caso los tres sindicatos que firmaron el preacuerdo. Me gustaría que constara y que, de alguna manera, todos nos hiciéramos eco porque todos los que estamos aquí compartimos el ser demócratas y el, de alguna manera, trabajar en un marco de convivencia, donde puede haber discrepancias, donde puede haber diferencias, pero lo que nunca se puede poner en entredicho es ese marco de convivencia en el que tenemos que estar todos. Por tanto, si no tienen ninguna objeción, me gustaría que esta declaración fuera asumida por todos.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Eloy.

Tiene la palabra Begoña para su segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Usted nos ha contestado como si fuera un concejal. No voy a entrar en lo que está pidiendo hasta el final porque no me ha dado las causas de lo que pasó. Efectivamente, usted alcanzó un acuerdo con los máximos representantes en mesa general. El señor Barbero está ahora mismo, se le delegó a él el que lo hiciera en mesa sectorial, y usted sabe que tiene que volver a la mesa general. Por tanto, han tenido tres años para poder hacer este acuerdo; han alcanzado

otros. El señor Barbero en Madrid Salud, un colectivo pequeño, tiene que ir a la mesa general si no, no tiene validez y usted lo sabe.

Por tanto, no nos líen si en la mesa general o en la mesa particular usted ahora vuelve a participar o si van a alcanzar acuerdos; alcancen los acuerdos, alcáncelos usted, que es su competencia, escúchele al delegado del área, pero es usted, que no los delegados de área, quien tiene la competencia. Cumplan con la ley, con la Ley de Presupuestos en los límites, con la Ley de Coordinación de Policías Locales, que me gustaría saber si han pedido el informe, y también con los presupuestos que acabamos de aprobar en sus límites, si no, sería una pantomima.

Si no es así, me temo, señor gerente, que el Ayuntamiento irá a la deriva con un horizonte para la plantilla plagado de las cuatro «des» pese a estas manifestaciones, que es lo peor que puede pasar para el funcionamiento normal de los servicios: descontento, desconcierto, desconfianza y desilusión con el gobierno del mayor Ayuntamiento de España.

Y sí, señor gerente, yo me sumo a todo el rechazo de las manifestaciones vandálicas o violentas que no se hacen en el marco institucional por quien tiene la competencia y porque tienen el derecho a negociar. Hagan su trabajo que nosotros estaremos al tanto y les apoyaremos en lo que sea dentro del marco legal, como siempre.

El Presidente: Muchas gracias, Begoña.

Eloy, tiene la palabra.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Muchas gracias. Nosotros siempre cumplimos con la ley.

No debe, creo, que confundir el hecho de que la gerencia, y en este caso la delegación, la concejalía, tengan una sola voz con que yo esté aquí ejerciendo de concejal. El que lidera la negociación obviamente es el concejal, y la gerencia, en ejercicio de sus competencias, ejerce la superior dirección del personal al servicio de la Administración, que es lo que establece el decreto de competencias. Lo hacemos con tres claves: Por una parte, respeto a los órganos de representación de los empleados públicos —absoluto—, que además sé que usted comparte; respeto al trabajo, respeto total al trabajo de la mesa sectorial de negociación, donde están tanto los representantes de los empleados como los de la corporación, en este caso el delegado, ayudado por supuesto por la Gerencia de la Ciudad, y, bueno, respeto, de alguna manera, al desarrollo de sus competencias como en cualquier mesa.

Hay una mesa sectorial donde se está desarrollando una negociación. Una negociación es un proceso que tiene altos y bajos, que tiene momentos más intensos y menos donde, como decía al principio, no se pueden consentir comportamientos antidemocráticos y donde no se pueden consentir comportamientos que pongan en entredicho los procesos o el buen nombre de todos los demás. En ese sentido, yo les agradezco que se hayan sumado a esa reprobación a la vandalización que se ha producido hoy en la sede de los sindicatos firmantes

del preacuerdo en paseo de los Olmos; creo que eso es bueno para todos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Eloy.

Pues ahora sí pasamos a la siguiente pregunta, que es la correspondiente al punto 12.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2018/8001235, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer si "considera el Gobierno municipal que los vecinos de la calle Galileo han visto colmadas sus expectativas de participación ciudadana".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Percival, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor Soto.

Seguro que está de acuerdo conmigo en que la calidad de la participación ciudadana se juzga por sus éxitos, pero también por sus fracasos, y me explico. La atención que se suele fijar en las iniciativas de participación, se suele fijar en las que prosperan, pero esta es una visión parcial; una visión más completa debe tener en cuenta también las iniciativas que no prosperan. Es cierto que no todas las iniciativas de participación ciudadana deben necesariamente prosperar. El hecho mismo de que una iniciativa sea apoyada por un grupo de vecinos no es razón por sí misma para que salga adelante, debe cumplir con más requisitos, sean estos técnicos o de representatividad, o de inexistencia de posibles perjuicios a terceras personas. Es legítimo, pues, que el gobierno pueda rechazar alguna iniciativa de participación ciudadana, pero entonces hay que saber por qué y de ahí la pregunta. Y traemos esta pregunta para que el gobierno explique las razones que le han llevado a rechazar la participación ciudadana de los vecinos de la calle Galileo y, en general, de todo el barrio de Arapiles ahora que se cumple un año de sus primeras movilizaciones. Y recuerdo los antecedentes.

Hace un año, sin que hubiese ningún tipo de consulta previa, el Ayuntamiento puso en marcha su Plan Chamberí Zona 30. Esto resultó en la práctica en 40 plazas de aparcamiento eliminadas, parte de la calle Galileo cortada, 4 bancos y 8 macetas puestas en la calzada y un gasto de 28.000 €. La reacción vecinal fue inmediata, no querían este experimento que, insisto, nadie les había consultado e hicieron lo que se suele hacer en estos casos: organizarse, crear una asociación, recoger firmas, manifestarse y plantear sus quejas ante la junta del distrito.

Los vecinos consiguieron 3.000 firmas y el compromiso del entonces concejal de distrito, el señor García Castaño, de revertir el experimento si los vecinos se oponían a él; incluso se votó y aprobó una moción en el Pleno del Ayuntamiento pidiendo la reversión del experimento y los vecinos ganaron una votación en el foro local. Es decir, siguieron el modelo de participación ciudadana que ustedes promueven. Ha sido una movilización vecinal ejemplar, decidida, activa y nunca violenta, y sin embargo, un año más tarde el experimento sigue ahí y al señor García Castaño le han ascendido a concejal de Hacienda.

Entonces, mi pregunta es: ¿por qué ha decidido el Ayuntamiento ignorar esta participación ciudadana? ¿Qué criterios objetivos han utilizado para justificar su rechazo? ¿Y qué más tendrían que haber hecho los vecinos para que el gobierno les escuchase?

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Percival.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno, Pablo Soto, delegado del área. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** ¡Ostras!, me has dejado..., es lo último que me esperaba.

Tuvimos ayer la gala de presentación de los proyectos ganadores de presupuestos participativos; la reversión de esa actuación de urbanismo táctico estaba, era un proyecto candidato en la votación final, que ha durado mes y medio, que ha llenado de umbras toda la ciudad y que acabó hace apenas dos semanas y en la que han participado 91.000 personas, y tenemos el resultado de esa votación, que es la votación final y has pasado de puntillas por dos años de reivindicación, pero no sé si, o no sabías que estaba en la votación final y no has comprobado el resultado o has comprobado el resultado y has preferido a lo mejor pasar sin pena ni gloria, porque este proyecto estaba en Chamberí, los vecinos han podido votar este proyecto, lo cual desmiente lo que llevas años diciendo de que solamente vamos a permitir a la gente votar cosas con las que estemos de acuerdo.

Eso queda desmentido porque sabes que nosotros, como gobierno, vemos pues algo como del siglo antepasado coger y quitarle espacio peatonal a la gente para meter a los coches, y aun así, esta propuesta ha llegado a la final. Lo que pasa es que de 91.000 personas que han participado, 200 han apoyado esta propuesta. Y entonces, ha quedado dentro del ámbito de su distrito la número 27 en apoyos, y por lo tanto no ha sido aprobada.

Entonces, respecto a la literalidad de la pregunta, si creo que los vecinos de la calle Galileo han visto colmadas sus expectativas de participación ciudadana, digo: rotundamente sí. Lo que pasa es que, claro, los que han votado la opción que no ha ganado, pues esto es como la democracia ¿no?, vamos, es la democracia.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Pablo.

Percival.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Bueno, señor Soto, lo que me responde que es muy grave; no sé si es usted consciente de la gravedad de lo que me acaba de decir. Usted me acaba de decir que la única forma que va a tener este Ayuntamiento de que se escuche una reivindicación vecinal va a ser que gane una votación en un presupuesto participativo, es exactamente lo que me acaba de decir.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Yo no he dicho eso.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Y yo la pregunta que le he hecho es por qué en un año no han hecho caso a los vecinos y usted me dice que es que la única forma de que hagan caso es que presente un presupuesto participativo. ¿Ese es el modelo de participación que quiere este Ayuntamiento, limitar exclusivamente la participación ciudadana a presupuestos participativos? O sea, ¿no se va a poder hacer nada en este Ayuntamiento de participación que no sea una votación de un presupuesto? Es decir, las movilizaciones, la recogida de firmas, eso ya pasó a mejor vida. ¿Ahora solamente va a canalizarse a través de presupuestos participativos? Pues francamente, mucho me preocupa.

El Presidente: Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Si yo no he dicho eso.

(Risas).

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Claro que lo has dicho, Pablo, claro que lo acabas de decir.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** No, no, de hecho si mañana presentan las firmas y estos vecinos de Chamberí convencen solamente al 1% de los madrileños y madrileñas, ¡¡fijate qué poquito!, solo a 1 de cada 100, y presentan las firmas, convocamos la consulta. Que lo hagan, ¡¡si estamos deseosos!, o que en los foros locales planteen sus iniciativas o a través de cualquiera de las vías de participación. Lo que pasa es que, cada vez que llegan a un proceso democrático real, con votación real, pues resulta que no eran tantos, resulta que esta propuesta... Que, por cierto, hablamos de ciudadanía organizada en abstracto, pero quiero recordar, la persona que presentó esta propuesta es vocal de uno de estos grupos, de uno de los grupos municipales que estamos aquí en ese distrito. Entonces, luego resulta que se genera mucho follón ahí, mucho ruido en los plenos, pero cuando llega a votación, participativamente el 95% de la gente que ha votado en ese distrito no está a favor de esa

propuesta. Pues entonces, yo pienso que cauces hay, lo que no hay es una propuesta sensata.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Si no me equivoco, ya es la última pregunta la que queda por responder, que sería la correspondiente al punto 14.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2018/8001239, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer que actuaciones ha realizado y/o prevé realizar "para que se ponga fin a la huelga en el servicio 010".

(Este punto, al igual que los puntos 15, 16 y 17 se tratan con anterioridad al punto 10 del orden del día).

Punto 14.- Pregunta n.º 2018/8001241, formulada por la concejala doña Purificación Causapie Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con la disconformidad planteada por varias empleadas municipales Agentes de Igualdad "con las distintas clasificaciones que se hace en la Relación de Puestos de Trabajo respecto de las vinculaciones de cada una de ellas con sus respectivos puestos", "cuáles son los motivos que llevan a la distinta clasificación de los puestos de trabajo de las Agentes de Igualdad en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento, y cuál sería el procedimiento adecuado para la homogeneización de los mismos".

El Presidente: Gracias, Javier.

Puri, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días.

Solo quería hacer un comentario previo, que tal y como ha ido la comisión, creo yo que seríamos más útiles y más felices un viernes si evitáramos algunas palabras o comentarios que pudieran ser molestos para los demás y a veces son poco hirientes. Es solo una sugerencia para la comisión. Pero quería empezar con mi pregunta.

Verán, este Ayuntamiento cuenta con apenas 34 agentes de igualdad. Este reducido colectivo de empleados o empleadas públicas ya saben que, además de la división entre funcionarias y laborales, tienen otras condiciones que son diferentes, depende

del número de las personas. Todas las empleadas laborales están clasificadas como de tipo A, con el código F410, que es agentes de igualdad, y tienen reconocido el mismo complemento específico a su puesto de trabajo.

Por el contrario, las que son funcionarias, son interinas, están distribuidas en los grupos A1 y A2, lo que tiene que ver con su titulación académica, siendo las primeras de cuerpos o escalas de la Administración general y clasificadas como técnicas superiores, mientras que las últimas, las A2, lo están en un cuerpo o escala de Administración especial y clasificadas como técnicas medias por ser diplomadas en trabajo social. A su vez, estas últimas tienen asignado un nivel 20, mientras que las restantes están en el 22 y cuentan con un complemento específico superior.

Respecto a la división entre laborales y funcionarias no planteamos ninguna cuestión, siempre que su contratación y su nombramiento sea, efectivamente, acorde a tal condición; pero de las funcionarias no podemos explicarnos esta diferenciación en cuanto a niveles y complementos específicos, toda vez que tenemos que saber y entender que todas hacen las mismas funciones, el mismo trabajo. Estamos de nuevo volviendo a ese concepto y reivindicando ese concepto no solo fuera sino dentro entre el personal funcionario del Ayuntamiento de Madrid de igual trabajo, igual salario e iguales condiciones laborales, que es lo justo; creo que eso lo entendemos todos. Es decir, lo lógico sería que todas ellas tuvieran asignado los mismos niveles de complementos de destino y percibir el mismo complemento específico. Como quiera que las funcionarias del grupo A2 están adscritas a un complemento de destino hasta el nivel 26, lo lógico sería una equiparación entre todas al nivel 22; el que tengan una titulación media o superior no es impedimento alguno para esta diferenciación. No entendemos que exista otra diferenciación adicional en los códigos de categoría, toda vez que los mismos no vienen condicionados por la distinta relación laboral o funcionaria.

Bueno, en todo caso, lo que sí nos gustaría saber si existe una normativa que obligue a estas diferenciaciones entre empleadas públicas que desempeñan los mismos puestos de trabajo, nos gustaría saber a qué se debe todo esto y si es posible, lo que queremos es que se proceda a una equiparación de todas y a un proceso que permita que la gente que está haciendo el mismo trabajo, efectivamente tengan las mismas condiciones y que tengamos en cuenta el concepto «agentes de igualdad» como tal trabajo, y en función de eso establezcamos sus complementos, sus categorías.

Y luego, aprovecho también para decir que creo que lo importante que es la igualdad entre hombres y mujeres y lo importante que tiene que ser en este Ayuntamiento. Además, si es una política prioritaria, entendemos que hay muy pocas personas que estén en este momento en esta situación, que sean agentes de igualdad, y que sin duda este Ayuntamiento necesitaría más personal con estas características.

El Presidente: Muchas gracias, Puri.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Eloy Cuéllar.

Como ha utilizado Puri todo su tiempo tienes los tres minutos seguidos, ¿vale?

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín**: Muchas gracias. Muchas gracias, señora Causapié.

Compartimos tanto el análisis, el diagnóstico, como la solución, y en ese sentido vamos a avanzar porque, efectivamente, las políticas de igualdad son absolutamente prioritarias para este Equipo de Gobierno como vienen comprobando.

Primero, solamente responder al proceso, ¿no? La heterogénea clasificación de los 34 puestos de agentes de igualdad existentes en la relación de puestos de trabajo, en la RPT del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, responde a lo siguiente.

Por una parte, el Ayuntamiento de Madrid, en el año 2004, por razones justificadas de necesidad y urgencia, publicó una bolsa de trabajo para proveer con carácter temporal puestos de agentes de igualdad. El título que se exigía para poder presentarse al proceso de selección de carácter genérico era el de licenciado/ licenciada o diplomado/diplomada.

Bueno, la selección como funcionarios y funcionarias interinas se efectuó de acuerdo con los términos de dicha convocatoria, y en ella se valoraron de manera preferente tanto la experiencia laboral como la formación en materia de igualdad. De esta bolsa fueron nombrados 34 personas, fueron nombradas 34 personas como funcionarios y funcionarias interinas. Por sentencia del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid, de fecha 17 de diciembre de 2004, 23 de esas funcionarias interinas fueron declaradas personal laboral indefinido no fijo, y bueno, decir que la citada sentencia determinó que las demandantes debían ser adscritas con la categoría profesional de agente de igualdad, categoría que aún no se ha creado por el Pleno de la corporación. Por tanto, esas 23 demandantes tienen actualmente la categoría de personal laboral SF410, que usted comentaba, agente de igualdad, en ejecución de la referida sentencia.

Y efectivamente, las restantes 11 personas han continuado siendo funcionarios y funcionarias interinas en puestos de agentes de igualdad, habiendo sido nombrados en distintas categorías, en este caso dependiendo de su titulación académica a la fecha de su nombramiento, 6 con categoría A600, técnico de Administración general; 3 con categoría A635, técnico superior de Administración especial y 2 con categoría B015, diplomado en trabajo social adscritos a puestos reservados al subgrupo A2 de manera igualmente acorde con su categoría de nombramiento.

¿Cómo lo vamos a solucionar? Pues el procedimiento adecuado para la homogeneización de estos puestos entendemos que sería la prevista creación de la categoría de agente de igualdad y la inclusión de las 34 plazas de agentes de igualdad en los procesos de estabilización del empleo, para lo cual

esperamos contar con su apoyo. La situación de los puestos y los efectivos de esta manera no sufrirían ningún cambio inmediato como consecuencia de la creación de la nueva categoría y tan solo afectaría a los procesos de estabilización en los que se incluirían plazas como agente de igualdad con convocatoria específica y, por supuesto, garantizando la libre concurrencia.

Finalizados estos procesos de estabilización de empleo, se procedería, ahora sí, a la modificación de los puestos de trabajo ya configurándolos todos como puestos de funcionario con la categoría de nueva creación. En este caso, las aspirantes o los aspirantes que superaran el proceso selectivo serían nombrados funcionarios de carrera con la categoría de agente de igualdad. De esta forma, entendemos que se conseguiría estabilizar en la estructura municipal la situación del personal especializado idóneo para el desempeño de estas funciones propias de estos puestos, garantizando los adecuados niveles de calidad de servicio.

El Presidente: Eloy...

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín**: Nos gustaría que en este caso nos acompañasen; estamos dispuestos a hacerlo cuanto antes porque, efectivamente, consideramos que los agentes de igualdad van a ser fundamentales en el futuro y en el presente, porque este gobierno está claro que apuesta por la igualdad.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Eloy.

Pues hemos abordado el conjunto del orden del día, recogiendo...

(La señora Causapié Lopesino solicita intervenir).

... sí, iba a decir que recogiendo la propuesta que nos hacía Puri de ser más pulidos en nuestras expresiones en próximas sesiones, iba a levantar la sesión pero hay un turno de palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Yo quería sumarme a la petición que ha hecho antes el gerente de la ciudad sobre que conste en acta el apoyo de los diferentes grupos municipales, al menos el mío, a los sindicatos que han sufrido esa agresión.

El Presidente: Muy bien. Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2018/8001261, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al "Concejal Presidente del Pleno del Ayuntamiento de Madrid", interesando conocer "su opinión sobre las dudas planteadas por el ex coordinador del Grupo Ahora Madrid, respecto del funcionamiento del Grupo Municipal Ahora Madrid en el Ayuntamiento de Madrid".

(Este punto se trata con posterioridad al punto 13 del orden del día, y al igual que los puntos 16 y 17 con anterioridad al punto 10 del orden del día).

Punto 16.- Pregunta n.º 2018/8001262, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer “en qué estado se encuentra el proceso iniciado para dar ejecución al Proyecto de Desconcentración Municipal”.

(Este punto se trata con posterioridad al punto 15 del orden del día, y al igual que los puntos 13 y 17 con anterioridad al punto 10 del orden del día).

Punto 17.- Pregunta n.º 2018/8001263, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo

Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer “cuál es el impacto de la ejecución del Fondo de Reequilibrio Territorial sobre los distritos que presentan esos mayores desequilibrios frente a la media en la Ciudad de Madrid”.

(Este punto se trata con posterioridad al punto 16 del orden del día, y al igual que los puntos 13 y 15 con anterioridad al punto 10 del orden del día).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Feliz fin de semana, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y doce minutos).